

Medellín, Abril 30 de 2019

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Número de Invitación: Solicitud de Cotizaciones # 3

Proceso de Adquisición #: 100

Adquisición: Adquisición de Equipos lectores de espectrofotometría

La Coordinación Administrativa y Financiera del programa denominado Alianza académico-científica para el fortalecimiento de las IES, enfocada en la nanobioingeniería para la prevención, diagnóstico y el tratamiento del cáncer de colon, ha recibido las siguientes preguntas:

1. Solicitamos que sea aclarado si la experiencia requerida se debe acreditar solo mediante carta de certificación de la entidad contratante o si esta puede ser acreditada mediante la presentación de contratos y/o actas de recibo a satisfacción, debidamente firmados por la entidad.

Respuesta:

Para demostrar la experiencia es necesario aportar los certificados de experiencia, acta de liquidación o actas de recibo y terminación expedidos por la entidad pública o privada contratante, debidamente firmadas por ambas partes y en los que en la sumatoria total de las certificaciones acrediten la venta de equipos de laboratorios por un valor igual o superior a \$299.000.000.

2. Solicitamos a la entidad ampliar el tiempo de entrega a 60 días. Esto debido a que los equipos solicitados son de importación y generalmente este proceso puede tardar entre 45 y 60 días dependiendo de la disponibilidad en fábrica

Respuesta:

El tiempo de entrega debe ser 45 días tal como lo estipula la invitación a cotizar. Recomendamos realizar procesos de importación por medios de transporte que permitan cumplir con estos tiempos y utilizar las herramientas que permite el régimen de importaciones vigente en Colombia tales como el descargue directo

3. Solicitamos eliminar el requerimiento de longitud de onda en el NIR (Infrarrojo Cercano) ya que este trabaja en una longitud de onda aproximada de 800nm a 2500nm y de acuerdo a las especificaciones publicadas, el equipo solicitado debe trabajar en un rango entre 200nm y 1000 nm

Respuesta: Es posible eliminar la especificación de longitud de onda en el NIR, siempre y cuando la especificación de 200 nm a 1000 nm aparezca de forma explícita, puesto que éste es precisamente el rango de uso práctico en nuestros experimentos

4. Solicitamos aclarar si requieren incluir en la propuesta el dispensador, ya que este incrementa significativamente el valor del equipo..

Respuesta: La idea es tener un equipo versátil con unas condiciones de base, pero que nos permita realizar actualizaciones cuando sea posible. Poder dispensar volúmenes sería una de estas actualizaciones que haríamos en cuanto podamos, por lo que sería imperante tener ésta posibilidad en el equipo que estamos adquiriendo. Por lo tanto, si aparece de forma explícita esta opción de actualización no habría ningún problema en eliminar el requerimiento

5. Solicitamos eliminar el requerimiento de longitud de onda en el NIR (Infrarrojo Cercano) ya que este trabaja en una longitud de onda aproximada de 800nm a 2500nm y de acuerdo a las especificaciones publicadas, el equipo solicitado debe trabajar en un rango entre 200nm y 1000 nm.

Respuesta: Podemos eliminar el infrarrojo, siempre y cuando se garantice la luminiscencia y fluorescencia del equipo.

6. Para presentar la propuesta es necesario elaborar pólizas de cumplimiento del contrato y calidad del bien, o esto es solo requerido cuando se realice el contrato.

Respuesta: No es necesario para presentar la propuesta la póliza de cumplimiento y calidad. Será requerido para la formalización del contrato.

7. Solicitamos a la entidad se modifique por "Equipo con posibilidad de lectura en cubeta, microplatos y microvolúmenes en un amplio espectro de longitud de onda en el UV-VIS "pues en el mismo documento el rango de longitud de onda no corresponde a NIR ya que el solicitado corresponde únicamente al ultra violeta – visible (Rango de Longitud de Onda Absorbancia: 200 - 1000 nm)

Respuesta: Estamos de acuerdo con la modificación, siempre y cuando el equipo conserve la capacidad de lectura de luminiscencia y fluorescencia.

8. ¿Cuál es el presupuesto para el proyecto?

Respuesta: Esta información no puede ser suministrada de acuerdo a la Guía de Adquisiciones del Banco Mundial bajo la cual se rige el Programa

Ana Maria Arroyave Londoño
Coordinadora Administrativa y Financiera
Programa NanoBiocancer

Elaboró: Elisa Victoria Gómez Martínez